

DECRETO ALCALDICIO N° 479 /

DEJA SIN EFECTO DECRETO ALCALDICIO
N°319 de fecha 11.02.2022.

REQUINOA, 14 MAR 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°319 de fecha 11.02.2022, que autoriza reconocimiento de deuda, al proveedor **ARTICULOS MEDICOS Y QUIRURGICOS CHILE S.A., Rut: 76.209.836-9**, por un valor de \$3.498.600.- IVA incluido.

El Memo N°116 de fecha 09.03.2022, que solicita Dejar sin Efecto Decreto N°319 de fecha 11.02.2022, que solicita la autorización a través de Mercado Público vía convenio marco, la adquisición de 400 cajas de mascarillas KN95 wone caja x 20 mascarillas con empaque individual, ID 1655552, al proveedor **ARTICULOS MEDICOS Y QUIRURGICOS CHILE S.A., Rut: 76.209.836-9**, por un valor de \$3.498.600.- IVA incluido. El motivo es porque el producto ya no se encuentra en convenio marco.

El Decreto Alcaldicio N°3048 de fecha 22.12.2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022.

DECRETO :

DEJASE sin efecto Decreto Alcaldicio N°319 de fecha 11.02.2022, al proveedor **ARTICULOS MEDICOS Y QUIRURGICOS CHILE S.A., Rut: 76.209.836-9**, por un valor de \$3.498.600.- IVA incluido. El motivo es porque el producto ya no se encuentra en convenio marco.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MAVS/CMAB/KME/cdp

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Informática (1)

Adquisiciones (1)

Archivo (1)